GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA
DOMINICANA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

Ref. MOPC-CCC-LPN-2021-0010

RESOLUCION ADMINISTRATIVA NÚM. 06 DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC), A FIN DE EXPLICAR INCIDENCIA CON RELACION AL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE REFERENCIA PARA LA "CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN, RECAPEO Y ASFALTADO DE VARIOS SECTORES Y CALLES DE LA PROVINCIA SANTO DOMINGO Y EL DISTRITO NACIONAL".

En uno de los salones de reuniones de la segunda planta del **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)**, ubicado en la Avenida Homero Hernández, esquina calle Horacio Blanco Fombona, Ensanche La Fe, Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, donde operan parte de las oficinas administrativas del MOPC, siendo las seis horas de la tarde (06:00 p.m.), del día 19 de octubre de 2021, se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de dicha institución, debidamente constituido por el **Ing. Deligne Ascención Burgos**, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Presidente del Comité; debidamente representado por el **Ing. Nelson Maloney**, Presidente designado del Comité; **Licdo. Domingo Santana Castillo**, Director General Jurídico y Asesor Jurídico del Comité, miembro; **Licdo. Alejandro Ramírez de la Cruz**, Director General Administrativo y Financiero, miembro; **Licdo. José Madé Aquino,** Director General de Planificación y Desarrollo, miembro; y **Licda. Lérida Concepción Tobal Lebrón,** Directora de la Oficina de Acceso a la Información, miembro; todo de conformidad con la convocatoria que les fuera realizada al efecto por el Presidente del Comité.

Antes de iniciar a la reunión, el Director General Jurídico y Asesor del Comité, el **Licdo. Domingo Santana Castillo**, verificó que existía quórum reglamentario necesario, de acuerdo con el artículo 36 del Reglamento de Aplicación No. 543-12, dio formal apertura para tratar los asuntos que constituyen el orden del día.

El Presidente designado del Comité, **Ing. Nelson Maloney,** tomó la palabra comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA

ÚNICO: APROBAR, si procede, resolución explicativa sobre incidencia en el proceso de referencia MOPC-CCC-LPN-2021-0010, relativo a la "CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN, RECAPEO Y ASFALTADO DE VARIOS SECTORES Y CALLES DE LA PROVINCIA SANTO DOMINGO Y EL DISTRITO NACIONAL", a los fines de poner en conocimiento a los oferentes.

I) SOBRE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS

CONSIDERANDO: Que el artículo 15 de la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06, de fecha 6 de diciembre de 2006, establece que:

"Las actuaciones que se listan a continuación deberán formalizarse mediante un acto administrativo:

1) *La convocatoria y determinación del procedimiento de selección;*
2) *La aprobación de los pliegos de condiciones (…)".*

CONSIDERANDO: Que, en ese orden, de acuerdo al párrafo I del artículo 36 del Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, aprobado mediante el Decreto núm. 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012, indica: *"Será responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones, la designación de los peritos que elaboraran las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de los pliegos de condiciones específicas, el procedimiento de selección, y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar las ofertas".*

CONSIDERANDO: Que, por su parte, el artículo 60 del Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, aprobado mediante el Decreto núm. 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012, prescribe en cuanto a los actos administrativos que: *"Además de las actuaciones que se detallan en la Ley de Compras y Contrataciones, las actividades contempladas en los manuales de procedimientos emitidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, realizadas por los funcionarios que éstos determinen, deberán formalizarse mediante un acto administrativo".*

VISTA: La Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006, y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06, de fecha 6 de diciembre de 2006.

VISTO: El Reglamento de Aplicación núm. 543-12, de fecha 06 de septiembre de 2012.

II) SOBRE LA INSTRUCCIÓN Y ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO

Que, en fecha 11 de marzo de 2021, el **Ing. Nelson Rafael Colon Arache**, Viceministro Infraestructura Vial, MOPC, emitió el Oficio VMIV-0298-2021, dirigido a la **Licda. Carina Cedano**, Directora de Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, vía: **Ing. Deligne Ascención Burgos,** Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, debidamente aprobado, a través del cual solicita un proceso para la "*Construcción, Reconstrucción, Recapeo y Asfaltado de varios Sectores y calles de la Provincia Santo Domingo y el Distrito Nacional"***,** por un valor estimado de RD$537,472,571.04.

RESULTA: Que, en esas atenciones, mediante Oficio No. DCC-0726-2021, en fecha 27 de abril de 2021, fue solicitado por la **Licda. Carina Cedano**, Directora de Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, al **Licdo. Virgilio de los Santos**, Director Financiero, la reservación de fondos mediante certificación para el rubro "*3022-Estructura de transporte*", por un monto de *Quinientos Treinta y Siete Millones Cuatrocientos Setenta y Dos Mil Quinientos Setenta y Un Pesos Dominicanos con 04/100 (RD$537,472,571.04).*

RESULTA: Que, en ese tenor, en fecha 29 de abril de 2021, fue emitido y recibido en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, el Certificado de Apropiación Presupuestaria generado por el SIGEF núm. EG1619720573588NIp4r, por un monto *Doscientos Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (RD$200,000,000.00)*, para la *"Construcción, Reconstrucción, Recapeo y Asfaltado de varios Sectores y calles de la Provincia Santo Domingo y el Distrito Nacional".*

RESULTA: Que luego de obtenido los fondos fue elaborado por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones el pliego de condiciones específicas para la adquisición correspondiente, el cual una vez finalizado fue remitido a la Dirección Jurídica para fines revisión y si procede la emisión del Dictamen Jurídico.

RESULTA: Que, en esas atenciones, luego de verificado y validado el pliego de condiciones y emitido el Dictamen Jurídico, el Pliego de Condiciones Específicas, fue sometido al Comité de Compras y Contrataciones, conjuntamente con los documentos que lo soportan para su debida revisión y aprobación, si procede.

RESULTA: Que en fecha 17 de mayo de 2021 mediante Acto Administrativo No. MOPC-ADP-021-2021 elaborado por el Comité de Compras y Contrataciones, fue

aprobado el pliego de condiciones específicas, se determinó el procedimiento de selección y la designación de los peritos para la evaluación de las ofertas del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. MOPC-CCC-LPN-2021-0010, llevado a cabo para la *"CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN, RECAPEO Y ASFALTADO DE VARIOS SECTORES Y CALLES DE LA PROVINCIA SANTO DOMINGO Y EL DISTRITO NACIONAL".*

RESULTA: Que, en tal sentido, fue publicado el procedimiento de Licitación Pública Nacional No. MOPC-CCC-LPN-2021-0010, llevado a cabo para la *"Construcción, reconstrucción, recapeo y asfaltado de varios sectores y calles de la Provincia Santo Domingo y el Distrito Nacional",* a través de periódicos de circulación nacional, los días 18 y 19 de mayo de 2021, en el diario El Caribe y el Nuevo Diario, así como en el portal web institucional www.mopc.gob.do y Portal Transaccional.

Que en fecha 05 de agosto de 2021, mediante Acto Administrativo del Comité de Compras y Contrataciones No. MOPC-ADIP-039-2021, fue aprobado el Informe Preliminar de Evaluación de Ofertas Técnicas, elaborado por los peritos evaluadores del procedimiento de Licitación Pública Nacional núm. MOPC-CCC-LPN-2021-0010, para la *"CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN, RECAPEO Y ASFALTADO DE VARIOS SECTORES Y CALLES DE LA PROVINCIA SANTO DOMINGO Y EL DISTRITO NACIONAL",* mediante el cual se indicó la documentación a subsanar por los oferentes participantes.

RESULTA: Que mediante acta No. MOPC-ADPR-006-2021, de fecha 06 de septiembre de 2021, emitida por el Comité de Compras y Contrataciones del MOPC, se prorroga el cronograma de actividades, aplazando el día de la notificación de resultados del proceso de subsanación y oferentes habilitados para la presentación de la propuesta económica "Sobre B".

RESULTA: Que mediante acta No. MOPC-ADPR-007-2021, de fecha 07 de septiembre de 2021, emitida por el Comité de Compras y Contrataciones del MOPC, se prorroga el cronograma de actividades, aplazando el día de la notificación de resultados del proceso de subsanación y oferentes habilitados para la apertura de la propuesta económica "Sobre B"

RESULTA: Que en fecha 09 de septiembre de 2021, mediante Acto Administrativo del Comité de Compras y Contrataciones No. MOPC-ADIF-040-2021, fue aprobado el Informe Preliminar de Evaluación de Ofertas Técnicas, elaborado por los peritos evaluadores del procedimiento de Licitación Pública Nacional núm. MOPC-CCC-LPN-2021-0010, para la *"CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN, RECAPEO Y ASFALTADO DE VARIOS SECTORES Y CALLES DE LA PROVINCIA SANTO DOMINGO Y EL DISTRITO NACIONAL",* mediante el cual se indicó la documentación a subsanar por los oferentes participantes.

SOBRE LASS INCIDENCIAS EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN

RESULTA: Que, concluida la fase antes mencionada, en fecha 15 del mes de octubre del año 2021, fue recibido por el Comité de Compras y Contrataciones del MOPC el informe de evaluación de oferta económica "Sobre B" elaborado por los peritos designados, para los fines de discusión y evaluación;

RESULTA: Que, debido a la gran cantidad de ofertas recibidas, sumado a la complejidad del proceso en cuestión, resultando insuficiente el plazo para la presentación y discusión del informe con la comisión de peritos designados y para una correcta evaluación por parte de este Comité de Compras y Contrataciones, se nos ha imposibilitado **notificar el acta de adjudicación en el plazo previamente establecido en el pliego de condiciones.**

CONSIDERANDO: Que el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) debe garantizar que los procedimientos de compras o adquisiciones de bienes y servicios que realice la institución sean llevados a cabo de conformidad con la normativa legal vigente y estos deben apegarse a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

VISTO: El pliego de condiciones específicas del proceso de referencia MOPC-CCC-LPN-2021-0010;

VISTA: Las ofertas técnicas de los oferentes de proceso de referencia;

VISTO: El informe de evaluación de ofertas técnicas " Sobre A" y habilitación para apertura de ofertas económicas "Sobre B";

VISTO: El informe de evaluación de oferta económica Sobre B;

VISTAS: Las Actas Administrativas, contentivas de las prórrogas y demás documentaciones que conforman el expediente del proceso de referencia.

El Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 del mes de agosto de 2006 y sus modificaciones, y el Reglamento de Aplicación núm. 543-12, de fecha 06 del mes de septiembre de 2012, y revisados los documentos que acompañan el expediente presentado, por unanimidad de votos, decide adoptar la siguiente resolución:

RESUELVE:

PRIMERO: APRUEBA HACER de conocimiento a todos los oferentes habilitados las incidencias antes señaladas en el proceso de referencia **No. MOPC-CCC-LPN-2020-0010** y comunicarles a dichos oferentes que la **Notificación del Acta de Adjudicación** será realizada en fecha el día viernes 29 de octubre del año 2021.

SEGUNDO: ORDENA a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones a notificar el presente acto administrativo a las partes interesadas en el presente proceso.

TERCERO: ORDENA a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la publicación de la presente acta en los portales web del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) www.mopc.gob.do, de la Dirección General de Contrataciones Públicas www.comprasdominicana.gob.do y Portal Transaccional.

Concluida esta Resolución se dio por terminada la sesión, a las siete horas de la noche (7:00 p.m.) en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.

COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES * Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, R.D. *

Ing. Nelson Maloney
Asesor del Ministro
Presidente designado del Comité

Licdo. Domingo Santana Castillo
Director General Jurídico
Asesor legal y Miembro

Licdo. Alejandro Ramírez de la Cruz
Director Gral. Administrativo y Financiero
Miembro

Licda. Lérida Concepción Tobal Lebrón
Directora de la OAI y Miembro

Licdo. José Madé Aquino
Director Gral. Planificación y Desarrollo
Miembro